

GUÍA DE ACTUACIONES DE LAS UGC DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER DE LA EPSC

Las Unidades de Garantía de Calidad (UGC) de los títulos de Grado y Máster de la EPSC como órganos de vital importancia en el contexto de la mejora continua de los títulos, todos los cursos académicos deben acometer un mismo conjunto de actuaciones cuyo objetivo final sea la mejora de éstos.

En ese sentido, esta guía pretende ser una hoja de ruta para que las UGC procedan de forma eficaz y eficiente en el análisis de los datos proporcionados por el SGC de los títulos, en la propuesta y desarrollo de acciones de mejora.

Plan de Mejora / Informes Seguimiento

Anualmente los títulos deben planificar, poner en marcha y realizar un seguimiento de propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del título. Las actuaciones que deben realizarse son:

- **Elaboración del Plan de Mejora Anual (PMA).** Al inicio de cada curso académico las UGC elaborarán un plan de mejora que contendrá diferentes acciones de mejora que permitan resolver aquellas debilidades detectadas durante el curso anterior.
- **Revisión de la ejecución de las acciones de mejora.** A mitad de cada curso académico las UGC revisarán en que punto está la ejecución de las acciones de mejora propuestas en el PMA y si están siendo efectivas, reformulándolas si fuera necesario.
- **Análisis ejecución Plan Mejora.** Una vez terminado en el curso académico, las UGC analizarán la ejecución de todas y cada una de las acciones de mejora que conforman el PMA, determinando si han resuelto las debilidades planteadas (acción efectiva y terminada), si no lo han hecho, pero se ve una evolución positiva (se mantendrán) o si por el contrario no han sido efectivas (será necesario reformularlas).
- **Elaboración Informe Seguimiento.** Dentro del proceso oficial de seguimiento de los títulos de Grado y Máster, cada dos años, es necesario presentar a la DEVA un informe de seguimiento en el que se recojan las recomendaciones y



modificaciones indicadas en el último informe de renovación, cómo se están abordando y el grado de cumplimiento de las mismas.

Análisis de los datos proporcionados por el SGC

El SGC de los títulos a través de un conjunto de diversos procedimientos proporciona datos sobre diferentes aspectos de los títulos. Las UGC deben analizar estos datos para detectar debilidades y puntos fuertes que se traduzcan en propuestas de mejora en el PMA.

Las actuaciones que deben llevarse a cabo en este sentido son:

- **Analizar los datos de rendimiento académicos (Procedimiento P1).** Se analizarán los resultados correspondientes a las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito.
- **Analizar los datos de inserción laboral de los graduados (Procedimiento P9).** Se analizarán los resultados sobre la información académica y laboral de los egresados.
- **Analizar los datos sobre planificación y desarrollo de la docencia (Procedimiento P10).** Se analizarán datos sobre la investigación y transferencia del conocimiento de los profesores del título.
- **Analizar las quejas y sugerencias recibidas (Procedimiento P3)** sobre elementos propios del título (matrícula, orientación, docencia recibida, ...)
- **Analizar los datos de valoración de la labor docente del profesorado (Procedimiento P4-1).** Se analizarán los resultados correspondientes a las encuestas de opinión del alumnado con la labor docente.
- **Analizar los datos de satisfacción global del título (Procedimiento P2).** Se analizará el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el título (PDI, PAS, alumnado)
- **Analizar los datos de incidencias en las asignaturas (Procedimiento P4-2).** Se analizarán los resultados de la encuesta cumplimentadas por los coordinadores de las asignaturas en relación al desarrollo de la docencia.
- **Analizar los datos de la meta-evaluación de las competencias (Procedimiento P8).** Se analizarán los resultados sobre la adecuación de las enseñanzas a la adquisición de competencias, recopilados de los diferentes colectivos (alumnado, profesorado y tutores académicos)



- **Analizar los datos sobre los programas de movilidad (Procedimiento P5).** Se analizarán los resultados de las encuestas cumplimentadas por alumnos propios como de los que se desplazan desde otras Universidades.
- **Analizar los datos sobre la realización de prácticas de empresa (Procedimiento P6).** Se analizará la información recopilada de los distintos colectivos implicados (estudiantes que han participado en prácticas externas, tutores docentes y tutores laborales).
- **Analizar los datos sobre la realización del TFG/TFM (Procedimiento P7)** para garantizar el adecuado desarrollo y calidad de los mismos.
- **Actualización del histórico de datos con los del curso actual.** Anualmente, conforme se reciban los datos desde el Servicio de Calidad, se irá actualizando un documento en el que se podrá ver la evolución de los diferentes indicadores a lo largo de los últimos cursos académicos.

El Servicio de Calidad proporciona los datos en diferentes momentos del curso académico, dependiendo del procedimiento, por lo que el momento del análisis dependerá del momento en que se reciban (ver calendario)

Evolución asignaturas

A parte de los datos recopilados a través de los diferentes procedimientos definidos por el SGCT, anualmente es necesario analizar cómo evolucionan las asignaturas. En este sentido las actuaciones que deben llevarse a cabo son:

- **Análisis de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas de los títulos,** viendo como han evolucionado en los últimos años, por si fuera necesario tomar alguna medida.
- **Análisis del n.º de no presentados en las diferentes asignaturas,** viendo como ha evolucionado en los últimos curso académicos, por si fuera necesario tomar alguna medida.
- **Análisis de los informes de los coordinadores de las asignaturas.** Cada cuatrimestre se analizarán los informes que los coordinadores de cada asignatura remiten sobre el desarrollo e incidencias producidas en de la docencia de sus asignaturas.



Plan de difusión

El Plan de Difusión de cada título establece una herramienta de planificación, seguimiento y control que permita publicar información completa, actualizada y accesible sobre el título teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

En este sentido las actuaciones que deben llevarse a cabo son:

- **Creación del Plan de Difusión Anual.** Al inicio del curso académico se crea el plan de difusión del título indicando qué información debe estar pública en cada momento, cuándo hay que publicarla y en qué canal.
- **Revisión del Plan de Difusión.** A mitad de curso se revisa que la información se haya publicado en tiempo y forma.

Encuestas SGC

Algunos de los procedimientos del SGCT requieren que los centros den de alta a los participantes en las encuestas definidas en ellos. De igual manera, para conseguir una participación adecuada de todos los colectivos, sobre todo entre los estudiantes, es necesario establecer un mecanismo que facilite la participación.

En este sentido las actuaciones que deben llevarse a cabo son:

- **Altas participantes Procedimiento P7.** Tras cada convocatoria de presentación del TFG/TFM se darán de alta en la [plataforma de calidad](#) a los estudiantes correspondientes.
- **Altas participantes Procedimiento P6.** Mensualmente, todos aquellos alumnos que hayan terminado su periodo de prácticas externas serán dados de alta en la plataforma de calidad, junto a sus tutores docentes y laborales.
- **Altas participantes Procedimiento P2, P4-2, P5 y P8.** En abril de cada curso académico, será necesario dar de alta al PAS que debe rellenar la encuesta de satisfacción del título (P2-3), los profesores responsables de cada asignatura (P4-2), los alumnos que realizan movilidad (P5) y los tutores académicos (P8-3).
- **Organización de la realización de las encuestas por parte del alumnado con el profesorado.** Con el fin de aumentar la participación de los alumnos en las encuestas del SGCT, anualmente en abril/mayo se organiza con profesorado de cada curso un calendario para que faciliten y promuevan durante sus clases (bien prácticas o teóricas) la realización de las encuestas por parte de sus estudiantes.



Perfil de egresados

La opinión de los empleadores sobre la formación de los egresados que contratan es satisfactoria, pero siempre hay algunos aspectos mejorables. Con objeto de que recabar esta información, cada dos años se realizarán reuniones con un conjunto de empleadores. La información recabada se hará llegar a los responsables del título

Currículum Vitae Profesorado

Dado que cada año los profesores que imparten clase en un título pueden cambiar respecto al año anterior, es necesario recopilar los CV de los nuevos profesores. Igualmente es interesante que los profesores puedan actualizar su información cuando lo deseen. Por ello todos los años, en julio (una vez publicadas las guías docentes del curso siguiente) se solicitará el CV a todo el profesorado que imparta clase por primera vez en el título. Se aprovechará esa fecha para solicitar al resto de profesorado la actualización de su CV si lo desea.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

(+34) 957 218385 / (+34) 957 218320 – direccioneeps@uco.es
Campus Univ. de Rabanales, Ctra. Madrid-Cádiz Km. 396
14071 Córdoba – www.uco.es/eps